

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1631 *SAN SEBASTIÁN*

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Donostia - UPAD Mercantil,

ANUNCIA:

Que en el procedimiento concursal número 889/2018-G en el que figura como concursado ARANCO Central de Recursos, S.L., C.I.F B20826376, y ARANCO Gestión de Promociones, S.L., CIF B0791687, se ha dictado el 9/1/2019 auto de declaración de concurso voluntario y simultáneamente se declara su conclusión por insuficiencia de la masa activa, acordándose el archivo de las actuaciones.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Así mismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Donostia-San Sebastián, 14 de enero de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, M.^a Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190001837-1